

Ciudad de México, a 1° de septiembre de 2016.

Oficio No. 09-9001-030000/

LIC. ARMANDO DAVID PALACIOS HERNÁNDEZ
Titular de la Dirección de Administración.

2040

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.310816/218.P.DA, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264, fracción IV, y 286 I, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIIMSS); numeral 8.1.1, de la Norma para elaborar, autorizar y registrar las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales de puestos de mando y de nómina ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 443 del 23 de agosto de 2016, signado por el Titular de la Dirección de Administración, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 25 del mes y año citados, **Acuerda:**

Primero.- Aprobar la modificación a la estructura orgánica del Instituto, conforme a los movimientos descritos en el Anexo Único del presente Acuerdo. **Segundo.-** Autorizar a la Dirección de Administración para modificar las estructuras orgánicas de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones y de la Unidad de Planeación Estratégica Institucional, conforme a los movimientos aprobados en el punto que antecede. **Tercero.-** Tomar conocimiento de que el financiamiento de los movimientos se hará mediante la cancelación de plazas de nómina ordinaria vacantes y de que dichos movimientos organizacionales no incrementarán el gasto del Capítulo de Servicios Personales del Instituto. **Cuarto.-** Instruir a la Dirección Jurídica para que, conforme a lo previsto en el artículo 75, fracción IV, del RIIMSS, coordine la formulación y presentación a este Consejo Técnico del anteproyecto del Decreto de Reformas al citado Reglamento, a fin de someterlo a la consideración de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y, en su caso, se presente al Presidente de la República para que en términos de sus facultades reglamentarias, si lo considera conveniente, lo expida y publique en el Diario Oficial de la Federación. **Quinto.-** Instruir a la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones para actualizar su Manual de Organización, en congruencia con las modificaciones organizacionales aprobadas en el presente Acuerdo. **Sexto.-** Instruir a la Dirección de Planeación Estratégica Institucional para elaborar su Manual de Organización, conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo. **Séptimo.-** Instruir a la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones y a la Dirección de Planeación Estratégica Institucional, para que procedan a realizar las acciones conducentes para transferir las funciones, recursos humanos, materiales y financieros, así como los expedientes y archivos de las áreas que se reubican, en congruencia con la presente reestructuración, observando para




- 2 -

tales efectos lo dispuesto en las normas jurídicas y administrativas aplicables. **Octavo.-** Los movimientos enunciados en el presente Acuerdo y su Anexo Único, entrarán en vigor a partir del 1° de septiembre de 2016”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente


Lic. Juan Carlos Velasco Pérez
Secretario General.

Con copia:

- Mtro. Mikel Arriola Peñalosa. Director General. *La copia será enviada por el SICGC*
- Lic. Manuel Jesús Herrera Vega. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
- Sr. Constantino Romero González. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
- Mtro. Patricio Enrique Caso Prado. Titular de la Dirección Jurídica.
- Dr. Ricardo Humberto Cavazos Cepeda. Titular de la Dirección de Planeación Estratégica Institucional.
- Mtro. Antonio Grimaldo Monroy. Encargado del Despacho de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Karla Raygoza Rendón. Titular de la Unidad de Personal.
- Ing. Antonio Matías López Gómez. Coordinador de Modernización y Competitividad.
- Lic. Mónica Pérez Ríos. Coordinadora de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

JCVP'MPR'BET'LAC'TKHP